

obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

Tercero.—Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 28 de noviembre de 2003.—El Administrador único de Vallesur Madrid Retail Properties, Sociedad Anónima: Lar Grosvenor Forum, Sociedad Limitada, representado por Don Javier Hortelano de la Lastra.—El Consejo de Administración de Empresa Alimentaria de Vallecas, Sociedad Anónima: Don Javier Hortelano de la Lastra, Don Enrique Feduchy Navarro, Don Miguel Perda Espeso y Don Huub Robers.—53.944.

y 3.^a 11-12-2003

VENTA DE HIERROS Y ACEROS CALIBRADOS, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en sesión celebrada el 9 de diciembre de 2003, se convoca a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Zaragoza en el domicilio social de Venta de Hierros y Aceros Calibrados, S.A., sito en el Polígono Industrial La Cartuja Baja, C/A Parcela 6 de esta Ciudad, el día 27 de Diciembre de 2003 a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día siguiente 28 de diciembre, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Único.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para la verificación de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2003.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2003.—José Manuel Nicuesa Iguaz, Presidente del Consejo de Administración.—55.419.

VENTA DE HIERROS ZARAGOZA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en sesión celebrada el 9 de diciembre de 2003, se convoca a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Zaragoza en el domicilio social de Venta de Hierros y Aceros Calibrados, S.A., sito en el Polígono Industrial La Cartuja Baja, C/A Parcela 6 de esta Ciudad, el día 27 de diciembre de 2003 a las 10,30 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día siguiente 28 de Diciembre, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Único.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para la verificación de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2003.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2003.—José Manuel Nicuesa Iguaz, Presidente del Consejo de Administración.—55.418.

XALOC EÓLICA, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el pasado día 1 de diciembre de 2003 acordó la disolución y liquidación en un solo acto de la sociedad, no existiendo a dicha fecha ningún tipo de acreedores ni operaciones pendientes, siendo coincidentes los balances inicial y final de la liquidación y habiendo sido aprobado el balance de liquidación del día anterior, 30 de noviembre de 2003, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Desembolsos pendientes	45.150,00
Cuentas Corrientes	13.401,71
Total Activo	58.551,71
Pasivo:	
Fondos propios	54.951,71
Provisión para liquidación	3.600,00
Total Pasivo	58.551,71

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Juan Luis Cort Gómez-Tortosa.—55.347.

ZAPATA, S. A.

Reduccion del capital social

A los efectos de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de esta Sociedad, reunida el día 10 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad reducir el capital social según el siguiente acuerdo: La Junta acuerda por unanimidad, reducir el Capital Social en los siguientes términos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 164.2 de la Ley de Sociedades Anónimas:

Valor nominal de la reducción: 25.435,70 euros.
Valor efectivo de la reducción: 1.668.004,11 euros.

Finalidad de la reducción: Dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 76, parrafo segundo de la Ley de Sociedades Anónimas.

Procedimiento para la reducción: Amortización de acciones en autocartera.

Acciones a amortizar: 55.295.

Plazo para la ejecución de la reducción: Cinco meses.

Importe a abonar a los accionistas: Ninguno.

Madrid, 2 de diciembre de 2003.—El Secretario, Luis Roca de Togores y Barandica.—54.811.